

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7135** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Murcia, anuncia:

1.-Que en el Sección Primera Declaración Concurso 188 /2012, referente al deudor don Alberto Lizarraga Torres, con D.N.I. número 16232882-B se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 12 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007548-1